

## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de Hermosillo, del Estado de Sonora, siendo las 11:30 horas del día 16 de junio de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, ubicada en Pedro Villegas núm. 51, Col. Del Razo, C.P. 83070, Hermosillo, Sonora. **Se reunieron el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora**, Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, **El Representante del Gobierno del Estado de Sonora** Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, **El Representante de la SADER en Sonora**, Ing. Roberto Mendivil Leyva y **La Instancia Ejecutora** Ing. Javier Valenzuela Lagarda; así mismo, se contó con la participación a través de la plataforma Zoom de Chrystian Martínez Ruiz, Responsable 5 y Pablo Mauricio Bremont Ballados de la Dirección General de Administración e Informática, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Asuntos a tratar:
  - 3.1. *Fallo de la de la Licitación Pública Nacional Núm.02, para la adquisición de "Llantas" en tres partidas, partida 1 para el proyecto 2025 Inocuidad Agrícola, partida 2 para el proyecto 2025 Servicio fitosanitario y partida 3 para el proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.*
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

#### **3. ASUNTOS A TRATAR**

- 3.1 *Fallo de la Licitación Pública Nacional Núm.02, para la adquisición de "Llantas" en tres partidas, partida 1 para el proyecto 2025 Inocuidad Agrícola, partida 2 para el proyecto 2025 Servicio fitosanitario y partida 3 para el proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.*

## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.**

Con fecha 05 de abril de 2025 se documentó la Investigación de Mercado para el concepto de gasto "Llantas", donde participaron Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V., Llanosa S.A. de C.V. y MC Lares Autoservicio S.A. de C.V.

En la Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) de fecha 10 de abril de 2025, se emitió el siguiente "**DICTAMEN CAS-2025-07. Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina favorablemente la convocatoria y las bases de Licitación pública núm. 01 para Gasolina Magna Regular, núm. 02 para llantas, núm. 03 para mantenimiento vehicular, núm. 04 para feromonas y atrayentes alimenticios y núm. 05 para trampas, bases pegajosas, prismas, canastillas y laminillas, de los proyectos federales del PSIA 2025**"; una vez analizadas las bases, se enviaron por correo electrónico de fecha de 21 de abril de 2025 para opinión de la DGAI y autorización de la Unidad Responsable y fueron validados por la Unidad Responsable mediante correo electrónico de 08 de mayo 2025; posteriormente fue publicada la convocatoria el 19 de mayo de 2025.

Con fecha de 26 de mayo 2025 se realizó la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.02, para la adquisición de "Llantas" en tres partidas, partida 1 para el proyecto 2025 Inocuidad Agrícola, partida 2 para el proyecto 2025 Servicio fitosanitario y partida 3 para el proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria; con base en el cronograma de actividades se tenía contemplado la recepción de dudas o aclaraciones al proceso por parte de los proveedores como fecha límite del día 23 de mayo de 2025 a las 13:00 horas y se recibieron dos correos, el primero del proveedor Felix Pablo Díaz Ávila "Llantas y Servicios el Tío" de fecha 21 de mayo del 2025 a las 5:42 pm, en el cual manifiesta dudas referentes al proceso y con la finalidad de atenderlas se emitió respuesta a cada una de ellas de la siguiente forma:

1. No vemos ningún comentario acerca de la instalación de las llantas en las unidades. ¿Solo se entregarán los neumáticos sin los servicios de montaje, balanceo y/o alineación?

**Respuesta:** dentro de la licitación no se considera la instalación de llantas, dado que el presupuesto es únicamente para el concepto de llantas.

2. Las partidas 1 y 3 hacen mención de que las llantas se entregarán en Hermosillo. ¿Solo para confirmar: ¿La partida 2 se entregará en Obregón, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Caborca, Guaymas y Hermosillo?

**Respuesta:** Es correcto, la partida 1 y 3 se deberán entregar en Hermosillo y la partida 2 se debe entregar en los domicilios señalados en las bases de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional núm. 02, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Caborca, Guaymas y Hermosillo.

3. ¿Las entregas se hacen en un solo evento o conforme se vayan ocupando?

**Respuesta:** las llantas deberán entregarse en un solo evento.

De igual forma del proveedor Águila Azteca Hermosillo, S.A. de C.V. envió correo electrónico de fecha 22 de mayo del 2025 a las 12:59 horas, en el cual manifiesta las siguientes dudas por lo que con la finalidad de atenderlas emitimos respuesta a cada una de ellas de la siguiente forma:

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

1. Me gustaría saber si las llantas que necesitan son para carga pesada o si pueden ser de pasajero en All terrain, o no hay problema, ¿solo con que sean All terrain?.

**Respuesta:** las llantas requeridas son de tipo All terrain para carreteras o caminos de terracería, no es relevante que sean para carga.

2. ¿Necesitan instalación o la llanta suelta?

**Respuesta:** no se considera el costo de la instalación de las llantas, solo la llanta.

En la sesión de fecha 09 de junio 2025 se realizó el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública núm. 02 para la adquisición de llantas, una vez publicada la convocatoria, se interesaron en participar los siguientes proveedores Águila Azteca Hermosillo, Firestone llantas y refacciones, S.A. de C.V., Radial llantas S.A.P.I. de C.V., Círculo llantero, S.A. de C.V., Llantas Ilyasa S.A. de C.V., GCA llantas S.A. de C.V., Tera llantas S.A. de R.L. de C.V., MC Lares Autoservicio S.A. de C.V., Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V..

Se recibió propuesta de los proveedores Félix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios El Tío), Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V.

Una vez analizadas las propuestas de los proveedores se anexa cuadro comparativo de cumplimiento de especificaciones (ANEXO 1) y en ANEXO 2 el comparativo de la propuesta económica.

En el comparativo de la documentación legal y administrativa (ANEXO 1), en el primer sobre se observó que el proveedor Llanosa S.A. de C.V. no presentó la documentación foliada en su totalidad; así mismo, no presentó el INE original o copia certificada para su cotejo, únicamente proporcionó copia simple.

En el caso del proveedor Felix Pablo Díaz Ávila (Llantas y Servicios el Tío) no presentó INE original o copia certificada para su cotejo, únicamente proporcionó copia simple.

En las especificaciones técnicas, Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. no cumplió con la especificación de un juego de llantas (75/70-R14) de la partida dos.

En el comparativo de la documentación económica de la partida dos, se documentaron las siguientes observaciones en el ANEXO 2, como se muestra a continuación.

Nota 1: El Proveedor Llanosa S.A. de C.V. no cotizó el juego de llantas (4) de la medida 265/70-R17.

Nota 2: El Proveedor Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V. cotizó un juego de llantas de más (4) de la medida 265/70-R17.

Nota 3: El Proveedor Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V. NO cotizó un juego de llantas (4) de la medida 255/70-R16.

Nota 4: El Proveedor Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. y Llanosa S.A. de C.V. cotizó la llanta con medida 75/70-R14 como 175/70-14.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.**

En esta sesión, una vez analizadas las propuestas y declarada desierta la partida 2 para el proyecto 2025 Servicio Fitosanitario, por incumplimiento en especificaciones técnicas y la propuesta económica en la Séptima Sesión de CAS; este comité manifiesta que el proveedor Servicios y Distribuciones Ayala, S.A. de C.V. reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Instancia Ejecutora; sin embargo, además de lo establecido en la Reglas de Operación, personal del DGAI opina que el monto cotizado por el único proveedor que cumple los requisitos debe además de cumplir los requisitos de elegibilidad manifestados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado Artículo 5, Fracción XIV inciso a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación, exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o inciso b) Cuando el monto ofertado resultó superior en un 10% respecto del que se obtenga como mediana en la Investigación de mercado, o en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas; por lo que se dictamina que el fallo por la adquisición de 20 piezas de "Llantas" para la partida 01 del proyecto 2025 Inocuidad Agrícola conforme a cantidad máxima y características manifestadas en las bases de la convocatoria por un importe de \$100,812.80 y para la partida 03 del proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria 36 piezas de llantas conforme a cantidad máxima y características manifestadas en las bases de la convocatoria por un importe de \$178,232.80, se declare desierta.

### **ASUNTOS GENERALES**

Se presenta para su análisis la propuesta de convocatoria para Licitación Pública Nacional núm. 06 para la adquisición de "llantas" en una partida para el proyecto 2025 Servicio Fitosanitario.

### **DICTÁMENES**

#### **DICTAMEN CAS-2025-19.**

Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios declara desierta la Licitación Pública Nacional núm.02, para la adquisición de "Llantas" en la partida 01 del proyecto 2025 Inocuidad Agrícola, por 20 "Llantas" y para la partida 03 del proyecto 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria 36 piezas de llantas.

### **CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:45 horas del día 16 de junio de 2025, se da por concluida la Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, firmando los que en ella intervienen.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.**

**POR EL SENASICA EN SONORA**



**ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA**  
Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**



**ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ**  
Director de Inocuidad Alimentaria y  
Fitosanidad

**EL REPRESENTANTE DE LA SADER EN SONORA**



**ING. ROBERTO MENDIVIL LEYVA**  
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**



**ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA**  
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EJERCICIO FISCAL 2025.